



## Sección I. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

**6840**

*Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 2/2017, de 26 de mayo, de medidas urgentes en materia de transportes terrestres*

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la sesión de día 13 de junio de 2017, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 2/2017, de 26 de mayo, de medidas urgentes en materia de transportes terrestres (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 65 de 27 de mayo de 2017).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 148 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 20 de junio de 2017

**El presidente del Parlamento de las Illes Balears**

Baltasar Picornell i Lladó

